

## **POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA NECESIDAD DE ENFERMERAS ESCOLARES EN LA REGIÓN DE MURCIA**

**Las cuatro asociaciones firmantes manifestamos a la Consejería de Salud, a la comunidad educativa y al conjunto de la ciudadanía nuestra posición en relación a la demanda y debate abierto en la Región de Murcia sobre la necesidad de enfermeras escolares.**

Las siguientes asociaciones:

Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de la Región de Murcia (ADSP-RM)

Sociedad de Enfermería de Atención Primaria de la Región de Murcia (SEAPREMUR)

Asociación Enfermería Comunitaria (AEC)

Sociedad Murciana de Medicina de Familia y Comunitaria (SMUMFYC)

### **MANIFESTAMOS:**

Consideramos que no es discutible la necesidad e importancia de dar adecuada respuesta a las necesidades en salud en el ámbito escolar y que hay alumnos y alumnas con necesidades especiales que han de ser cubiertas. Es por ello que en la Región de Murcia algunas organizaciones y colectivos han entendido que la forma de dar respuesta a estas necesidades es la de crear una red específica de enfermeras escolares dedicadas exclusivamente a prestar atención sanitaria en los colegios.

El debate surge porque ciertamente las necesidades en salud escolar no están adecuadamente cubiertas en la actualidad y es imprescindible mejorarla. Este debate, por tanto, es necesario y es también fundamental acertar en la mejor decisión para la salud actual y futura de los escolares, en particular, y de la población en general de la Región.

Sin dudar sobre las mejores intenciones de esta demanda, las asociaciones firmantes queremos manifestar nuestra convencida y documentada opinión sobre la que entendemos es la mejor respuesta al necesario desarrollo de la salud escolar en la Región. Entendemos que no es eficaz y menos aún eficiente crear una red de enfermeras escolares independiente y desvinculada de la Atención Primaria de Salud y de los Equipos de Atención Primaria.

Los equipos de Atención Primaria de los Centros de Salud tienen la función y son competentes para el desarrollo de la salud comunitaria de la que la salud escolar es una parte fundamental. La especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria se creó

precisamente para dar adecuada respuesta a las necesidades en salud en el ámbito comunitario del que una parte fundamental es el escolar. Las enfermeras de los Centros de Salud debe prestar una atención integral a la salud de los ciudadanos, también de los escolares, favoreciendo la cooperación mutua con otros sectores, siendo el educativo uno de los principales.

Sería una fuente de ineficiencia y un grave error fragmentar la atención a la salud de los escolares creando una red paralela y desvinculada de los profesionales de Atención Primaria que atienden habitualmente y de forma continuada a la salud de esos alumnos y de la comunidad educativa.

Ningún estudio riguroso demuestra la eficacia de una red específica de enfermeras escolares y en los países en que ésta existe es debido a que no cuentan con una Atención Primaria de Salud como la existente en España, con una red de Centros de Salud con equipos multiprofesionales que dan respuesta a las necesidades en salud del conjunto de la población, integrando las actividades de promoción de salud, de prevención, de atención y rehabilitación de salud.

Es necesario identificar y concretar las competencias de las enfermeras de los Centros de Salud en el ámbito escolar y es imprescindible cuantificar los recursos para su desarrollo. Datos oficiales del Ministerio de Sanidad reflejan la escasez de enfermeras de Atención Primaria en la Región de Murcia con una enfermera cada 1.754 ciudadanos cuando en el conjunto de España es de una por cada 1.562, que ya es totalmente insuficiente y representa una de las peores ratio enfermera/habitante de todos los países de la OCDE.

El adecuado desarrollo de las competencias que se definan para la salud escolar por parte de las enfermeras de los Centros de Salud hace imprescindible cuantificar las contrataciones de nuevas enfermeras con las que se pueda garantizar cubrir las necesidades existentes, mediante trabajo en equipo y la organización más adecuada.

Es necesario dar adecuada respuesta a las necesidades en salud de niños y jóvenes en el ámbito escolar, muy especialmente de aquellos con necesidades especiales y afirmamos que ello ha de hacerse desde los Equipos de Atención Primaria y de sus profesionales de enfermería, dotándolos siempre de los recursos necesarios ajustados a necesidades específicas en cada Zona.

La salud escolar no podrá limitarse únicamente a labores asistenciales, siendo fundamental la orientación de las escuelas hacia la promoción de la salud trabajando las enfermeras comunitarias en estrecha colaboración con los profesionales de la educación, padres y madres y otros recursos comunitarios.

Las asociaciones firmantes queremos hacer un llamamiento a políticos, gestores, profesionales y ciudadanía en general para el mejor desarrollo de la salud escolar en la

Región de Murcia, adoptando para ello las medidas más eficaces, planificando y articulando adecuadamente los procesos de intervención y participación comunitaria, generando indicadores de evaluación y dando el uso más eficiente a los recursos existentes y a los que se puedan requerir para dar cumplida respuesta a las necesidades identificadas.

Estamos convencidos que para ello hay que favorecer y dotar de más recursos a la Atención Primaria de Salud y muy especialmente de enfermeras comunitarias que desarrollan su trabajo en los Centros de Salud atendiendo a toda la población de forma integral, integrada e integradora. Crear redes paralelas de enfermeras escolares ajenas a la Atención Primaria y a los Centros de Salud sería un grave error que incluso perjudicaría y debilitaría a la Atención Primaria de Salud y, lo que es más grave, al mejor desarrollo de la salud actual y futura en los ámbitos escolares de la Región.

Las asociaciones firmantes nos ofrecemos a colaborar en la mejor definición del desarrollo de la salud escolar y sus contenidos y a definir los recursos necesarios para ello.